



Libertad y Orden

Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Viabilidad Jurídica
EXPEDICION DE NORMAS

Dependencia que desarrollara el proyecto de Norma (Escriba el nombre de la dependencia que liderará el proceso)	Ministerio de Justicia y del Derecho
Proyecto de Decreto o Resolución:	“ Por el cual se modifica el Decreto 446 de 1994 sobre régimen prestacional de los servidores públicos del Instituto Penitenciario y Carcelario, INPEC”

I.Viabilidad jurídica.	<p>1. Las normas que otorgan la competencia para la expedición del correspondiente acto.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Ley 4 de 1992.✓ Artículo 11 y 17 del Decreto 446 de 1994. <p>2. La vigencia de la ley o norma reglamentada o desarrollada.</p> <p>El Decreto 446 de 1994, por el cual se establece el régimen prestacional de los servidores públicos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, se encuentra vigente.</p> <p>3. Las disposiciones derogadas, subrogadas, modificadas, adicionadas o sustituidas, si alguno de estos efectos se produce con la expedición del respectivo acto.</p> <p>Se modifica el artículo 11 del Decreto 446 de 1994, con el fin de dar carácter salarial a la prima de riesgo de los Directores y Subdirectores de establecimiento carcelario, el personal de cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional y personal administrativo.</p> <p>El Decreto es viable jurídicamente, pues no es contrario a la Constitución Política ni a la ley y se cuenta con facultades para su expedición, además del visto bueno de la Oficina Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p>
-------------------------------	---



Libertad y Orden

Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Viabilidad Jurídica
EXPEDICION DE NORMAS

II. Impacto económico si fuere el caso, el cual deberá señalar el costo o ahorro, de la implementación del respectivo acto.	El Decreto generaría un costo para el presupuesto general de la Nación, razón por la cual, de acuerdo a lo prescrito en el Decreto 1345 de 2010, es perentorio que exista una conciliación previa con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien determinará, a través del concepto que emita la Dirección General del presupuesto Público Nacional, la viabilidad del proyecto.
III. Viabilidad técnica.	Corresponde al Departamento Administrativo de la Función Pública, dar el visto bueno del presente Decreto, puesto que de acuerdo a la Ley 909 de 2004, es el único órgano competente para conceptuar en materia salarial y prestacional.

Pedro Ricardo Torres Báez
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica



Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Viabilidad Jurídica
EXPEDICION DE NORMAS

Dependencia que desarrollara el proyecto de Norma (Escriba el nombre de la dependencia que liderará el proceso)	Ministerio de Justicia y del Derecho
Proyecto de Decreto o Resolución:	"Por el cual se modifica el Decreto 2489 de 2006 y se dictan otras disposiciones"

I. Viabilidad jurídica.	<p>1. Las normas que otorgan la competencia para la expedición del correspondiente acto.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Nacional✓ Ley 4 de 1992.✓ Decreto 2489 de 2006. <p>2. La vigencia de la ley o norma reglamentada o desarrollada.</p> <p>El Decreto 2489 de 2006, por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicas del orden nacional y se dictan otras disposiciones, se encuentra vigente.</p> <p>3. Las disposiciones derogadas, subrogadas, modificadas, adicionadas o sustituidas, si alguno de estos efectos se produce con la expedición del respectivo acto.</p> <p>Se deroga el Decreto 2489 de 2006 para organizar diferentes denominaciones de empleos, Códigos y Grados para el INPEC.</p> <p>El Decreto es viable jurídicamente, pues no es contrario a la</p>
--------------------------------	--



Libertad y Orden

Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Viabilidad Jurídica
EXPEDICION DE NORMAS

	Constitución Política ni a la ley y se cuenta con facultades para su expedición, además del visto bueno de la Oficina Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho.
II. Impacto económico si fuere el caso, el cual deberá señalar el costo o ahorro, de la implementación del respectivo acto.	El Decreto generaría un costo para el presupuesto general de la Nación, razón por la cual, de acuerdo a lo prescrito en el Decreto 1345 de 2010, es perentorio que exista una conciliación previa con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien determinará, a través del concepto que emita la Dirección General del presupuesto Público Nacional, la viabilidad del proyecto.
III. Viabilidad técnica.	Corresponde al Departamento Administrativo de la Función Pública, en virtud del artículo 46 de la ley 909 de 2004 (modificado por el artículo 228 del Decreto 0019 de 2012) determinar si es viable la modificación de la planta de personal del INPEC.

Pedro Ricardo Torres Báez
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica